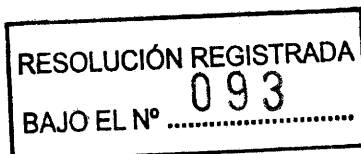




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ushuaia, **09 MAY 2014**

VISTO: El expediente del registro del Tribunal de Cuentas Letra: T.C.P.-S.C. N° 110/2014, caratulado: "*S/ INTERVENCIONES CONTABLES MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN*", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la certificación contable respecto del destino de los recursos provenientes del "*FONDO FEDERAL SOLIDARIO*" creado por el Decreto nacional N° 206/09, prevista en el Artículo 5° del Decreto provincial N° 636/09, modificado por su similar N° 171/12, respecto del 2° semestre del año 2012 y 1° y 2° semestre del año 2013, con los alcances indicados en la Resolución Plenaria N° 151/2013.

Que la certificación de marras fue realizada por el señor Auditor Fiscal Subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO, quien emite los Informes Contables N° 137, N° 138 y N° 139 titulados CERTIFICACIÓN CONTABLE RECURSOS DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DTO. NAC. 206/09 DECRETO PROVINCIAL N° 171/2012, en los que expone que su tarea consistió en llevar a cabo el cotejo de los comprobantes respaldatorios correspondientes al 2° semestre del año 2012, y 1° y 2° semestre del año 2013 respectivamente, los cuales le fueran puestos a su disposición.

Que el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable toma intervención en las presentes actuaciones mediante la Nota Interna N° 684/2014 Letra: T.C.P.-S.C. (fs. 5), elevando -por Ausencia del señor Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO- los certificados a consideración del señor Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

Que en el marco precedentemente expuesto procede en esta instancia comunicar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Tolhuin las certificaciones contables instrumentadas mediante los Informes Contables N° 137, N° 138 y N° 139, titulados CERTIFICACIÓN CONTABLE RECURSOS DEL FONDO

FEDERAL SOLIDARIO DTO. NAC. 206/09 DECRETO PROVINCIAL N° 171/2012, efectuados por el Auditor Fiscal Subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO.

Que el señor Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO no suscribe la presente, ello en virtud de encontrarse de Licencia, conforme lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 47/2014.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas en los Artículos 166 incisos 1) y 2) y artículo 180 inciso 3) de la Constitución Provincial, Artículos 1° y concordantes de la Ley provincial N° 50 y Artículo 5° del Decreto provincial N° 636/2009, modificado por su similar N° 171/12.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Comunicar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Tolhuin la “CERTIFICACIÓN CONTABLE RECURSOS DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DTO. NAC. 206/09 DECRETO PROVINCIAL N° 171/2012” instrumentada mediante los Informes Contables N° 137, N° 138 y N° 139 correspondientes al 2° semestre del año 2012 y 1° y 2° semestre del año 2013 respectivamente, efectuados por el Auditor Fiscal Subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO, cuyas copias certificadas integran la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Notificar, con copia certificada de la presente, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Tolhuin, al Auditor Fiscal Subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO, al Señor Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, y al señor Auditor Fiscal a cargo de la Prosecretaría Contable C.P. Rafael Anibal CHORÉN.-

ARTÍCULO 3°.- Remitir el expediente del registro del Tribunal de Cuentas Letra: T.C.P.-S.C. N° 110/2014, caratulado: “S/ INTERVENCIONES CONTABLES MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN” a la Secretaría Contable a los efectos de dar continuidad al trámite.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 093 /2014.-

J.B.V.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia	
24 ABR 2014	
RECIBÍÓ:	<i>Uradiq</i>



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Informe Contable N°137
Tolhuin, abril 22 de 2014

INFORME SOBRE:
CERTIFICACIÓN CONTABLE
RECURSOS DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DTO. NAC. 206/09
DECRETO PROVINCIAL N° 171/2012

En cumplimiento de lo establecido por el art. 5 del Decreto Provincial N° 636/09 modificado por el art. 1 del Decreto Provincial N° 171/12 y en relación con el programa del Fondo Federal Solidario creado por el Decreto Nacional N° 206/09, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:

Manifestación de los recursos percibidos por la Municipalidad de Tolhuin procedentes del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en concepto de recursos del Programa Fondo Federal Solidario por la suma de PESOS UN MILLON CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 34/100 (\$ 1.041.191,34) correspondiente al 2 do. semestre del año 2012 y la aplicación de los mismos por la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 56/100 (\$ 1.138.815,56), según declaración efectuada por el Sr. Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Tolhuin Sr. ALDO DETTONI, que adjunto y he firmado al sólo efecto de su identificación con la presente certificación.

2. ALCANCE DE LA TAREA:

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo.

Mediante la Resolución Plenaria N° 151/2013 T.C.P. en su Art. 2° se estableció el alcance de la presente certificación, el cual expresa "Establecer que la certificación dispuesta en el Artículo 1° consistirá en la verificación de las transferencias

gm
C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subregional
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

recibidas desde el Gobierno de la Provincia y la aplicación de tales ingresos en los términos del Artículo 1° del Decreto Nacional N° 206/09

Por lo antes expuesto, mi tarea consistió en cotejar los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el apartado anterior, puestos a mi disposición y devueltos a su titular y que detallo a continuación:

- Normativa legal aplicable: Decretos Nacionales N° 206/09 y N° 243/09. Decretos Provinciales N° 636/09 y N° 171/12.
- Extractos bancarios de la Cuenta Corriente N° 477100227 denominada "RECAUDACION FONDE SOJERO" del Banco Tierra del Fuego sucursal Tolhuin.
- Libro Banco y conciliaciones respecto de la Cuenta Corriente N° 4771002274
- Verificación de los expedientes administrativos a través de los cuales se tramitaron los pagos relacionados con aplicación de los fondos percibidos de acuerdo a lo señalado.
- Verificación de las constancias de pago.

3. MANIFESTACIÓN PROFESIONAL

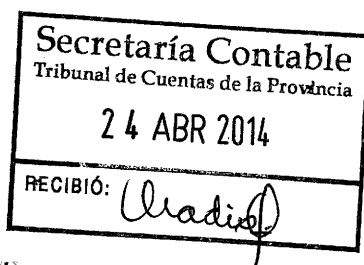
Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que los recursos percibidos por la Municipalidad de Tolhuin desde el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en concepto de recursos del Programa Fondo Federal Solidario y las aplicaciones de los mismos, incluidos en la manifestación individualizada en el punto 1, surgen de la documentación detallada en el punto 2.

Tolhuin, abril 22 de 2014

C.P. Oscar Roberto Seghezze
C.P.N. Oscar Seghezze
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Informe Contable N°138
Tolhuin, abril 22 de 2014

INFORME SOBRE:
CERTIFICACIÓN CONTABLE
RECURSOS DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DTO. NAC. 206/09
DECRETO PROVINCIAL N° 171/2012

En cumplimiento de lo establecido por el art. 5 del Decreto Provincial N° 636/09 modificado por el art. 1 del Decreto Provincial N° 171/12 y en relación con el programa del Fondo Federal Solidario creado por el Decreto Nacional N° 206/09, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:

Manifestación de los recursos percibidos por la Municipalidad de Tolhuin procedentes del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en concepto de recursos del Programa Fondo Federal Solidario por la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 48/100 (\$ 3.266.698,48) correspondiente al 1 er. semestre del año 2013 y la aplicación de los mismos por la suma de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTI OCHO CON 11/100 (\$ 3.141.628,11), según declaración efectuada por el Sr. Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Tolhuin Sr. ALDO DETTONI, que adjunto y he firmado al sólo efecto de su identificación con la presente certificación.

2. ALCANCE DE LA TAREA:

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo.

Mediante la Resolución Plenaria N° 151/2013 T.C.P. en su Art. 2° se estableció el alcance de la presente certificación, el cual expresa "Establecer que la certificación dispuesta en el Artículo 1° consistirá en la verificación de las transferencias



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

recibidas desde el Gobierno de la Provincia y la aplicación de tales ingresos en los términos del Artículo 1° del Decreto Nacional N° 206/09

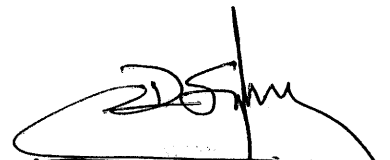
Por lo antes expuesto, mi tarea consistió en cotejar los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el apartado anterior, puestos a mi disposición y devueltos a su titular y que detallo a continuación:

- Normativa legal aplicable: Decretos Nacionales N° 206/09 y N° 243/09. Decretos Provinciales N° 636/09 y N° 171/12.
- Extractos bancarios de la Cuenta Corriente N° 477100227 denominada "RECAUDACION FONDE SOJERO" del Banco Tierra del Fuego sucursal Tolhuin.
- Libro Banco y conciliaciones respecto de la Cuenta Corriente N° 4771002274
- Verificación de los expedientes administrativos a través de los cuales se tramitaron los pagos relacionados con aplicación de los fondos percibidos de acuerdo a lo señalado.
- Verificación de las constancias de pago.

3. MANIFESTACIÓN PROFESIONAL

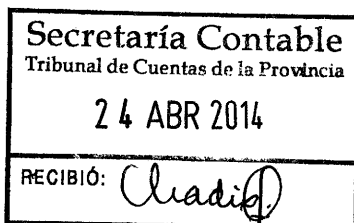
Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que los recursos percibidos por la Municipalidad de Tolhuin desde el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en concepto de recursos del Programa Fondo Federal Solidario y las aplicaciones de los mismos, incluidos en la manifestación individualizada en el punto 1, surgen de la documentación detallada en el punto 2.

Tolhuin, abril 22 de 2014


C.P. Oscar Roberto SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Informe Contable N°139
Tolhuin, abril 22 de 2014

INFORME SOBRE:
CERTIFICACIÓN CONTABLE
RECURSOS DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DTO. NAC. 206/09
DECRETO PROVINCIAL N° 171/2012

En cumplimiento de lo establecido por el art. 5 del Decreto Provincial N° 636/09 modificado por el art. 1 del Decreto Provincial N° 171/12 y en relación con el programa del Fondo Federal Solidario creado por el Decreto Nacional N° 206/09, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:

Manifestación de los recursos percibidos por la Municipalidad de Tolhuin procedentes del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en concepto de recursos del Programa Fondo Federal Solidario por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 36/100 (\$ 1.156.625,36) correspondiente al 2 do. semestre del año 2013 y la aplicación de los mismos por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 81/100 (\$ 1.491.346,81), según declaración efectuada por el Sr. Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Tolhuin Sr. ALDO DETTONI, que adjunto y he firmado al sólo efecto de su identificación con la presente certificación.

2. ALCANCE DE LA TAREA:

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo.

Mediante la Resolución Plenaria N° 151/2013 T.C.P. en su Art. 2° se estableció el alcance de la presente certificación, el cual expresa "Establecer que la certificación dispuesta en el Artículo 1° consistirá en la verificación de las transferencias



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

recibidas desde el Gobierno de la Provincia y la aplicación de tales ingresos en los términos del Artículo 1° del Decreto Nacional N° 206/09

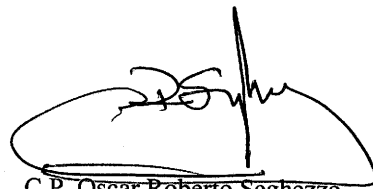
Por lo antes expuesto, mi tarea consistió en cotejar los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el apartado anterior, puestos a mi disposición y devueltos a su titular y que detallo a continuación:

- Normativa legal aplicable: Decretos Nacionales N° 206/09 y N° 243/09. Decretos Provinciales N° 636/09 y N° 171/12.
- Extractos bancarios de la Cuenta Corriente N° 477100227 denominada "RECAUDACION FONDE SOJERO" del Banco Tierra del Fuego sucursal Tolhuin.
- Libro Banco y conciliaciones respecto de la Cuenta Corriente N° 4771002274
- Verificación de los expedientes administrativos a través de los cuales se tramitaron los pagos relacionados con aplicación de los fondos percibidos de acuerdo a lo señalado.
- Verificación de las constancias de pago.

3. MANIFESTACIÓN PROFESIONAL

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que los recursos percibidos por la Municipalidad de Tolhuin desde el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en concepto de recursos del Programa Fondo Federal Solidario y las aplicaciones de los mismos, incluidos en la manifestación individualizada en el punto 1, surgen de la documentación detallada en el punto 2.

Tolhuin, abril 22 de 2014


C.P. Oscar Roberto Seghezso
C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia